



PRIORIDADES EMPRESARIALES
ANTE LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019



Octubre de 2019




Estabilidad y moderación

Los empresarios españoles estamos especialmente orgullosos de la pertenencia de nuestro país al grupo de grandes democracias con mayores niveles de desarrollo económico y bienestar social del mundo. La transformación estructural de nuestro tejido productivo ha sido la base sobre la que se ha consolidado la mejora de nuestro nivel de vida y la modernización económica y social, pero **para que las empresas podamos seguir siendo tractores del progreso es obligado que el entorno sea favorable a la actividad empresarial.**

La CEOE entiende que como organización debe ejercer la responsabilidad constitucional de su participación en la vida social y económica con las opciones políticas que en cada momento elijan los españoles democráticamente. De hecho, las asociaciones empresariales, como fiel reflejo de la sociedad, pueden incorporar diferentes sensibilidades políticas. Aunque el arco político pueda verse alterado en su composición como consecuencia del resultado electoral, **la diversidad parlamentaria probablemente proseguirá, por lo que será imprescindible y urgente llegar a acuerdos de gobernabilidad entre las distintas fuerzas políticas.**

El diálogo social constituye un capital institucional intangible que puede servir para alcanzar consensos basados en priorizar los intereses comunes por encima de las discrepancias legítimas que puedan existir. En todo caso, ante la mayor dificultad de llegar a encuentros en este contexto, **las asociaciones empresariales nos comprometemos con lealtad institucional para que el diálogo social asuma un mayor liderazgo en las reformas obligadas de interés general que necesita nuestro país para afrontar la actual coyuntura y nuestros grandes retos a largo plazo.**

En la última década se ha producido un uso abusivo por parte de los distintos gobiernos de figuras como los reales decretos leyes, que están pensadas para casos de extraordinaria y urgente necesidad, tal y como establece el artículo 86 de la Constitución española. En la práctica, estas normas sin consenso previo suponen eludir tanto el natural debate parlamentario como la posibilidad de participación que los agentes sociales tienen a través del trámite de audiencia. En resumen, se trata de contratos de adhesión, que es justo lo contrario de lo que es la práctica de consenso y diálogo que debe imperar.



Por tanto, es necesario un gobierno que garantice la estabilidad política e institucional y abra una nueva etapa de diálogo y consensos. Esta es la única vía para lograr predictibilidad y seguridad jurídica, ambas condiciones necesarias para que se mantenga e incremente la confianza de los ciudadanos, empresas e inversores. La actividad empresarial se ve impulsada cuando el clima político se caracteriza por la estabilidad y la moderación:

- **Estabilidad**, porque lo contrario genera un clima de incertidumbre que provoca parálisis y aplazamiento de las decisiones de inversión, y una pérdida de atractivo de nuestro país como destino del capital extranjero.
- **Moderación**, porque también supone un riesgo poner en marcha políticas económicas de máximos, sin una razonable planificación presupuestaria, que puedan acabar por desincentivar la inversión y la actividad económica.

La política económica debe configurar un clima de estabilidad favorable a largo plazo para la actividad empresarial, pues es la manera más segura de aumentar la confianza de los agentes económicos, reducir los riesgos que afrontan y mitigar los efectos adversos del ciclo cuando estos se producen.

En los últimos años se ha ampliado la diversidad del arco parlamentario. Esto, en ausencia de acercamientos y acuerdos políticos, ha desembocado en un período de incertidumbre e inestabilidad política sin precedentes. **La incertidumbre no solo es política, sino también económica, puesto que el entorno internacional ya no es tan favorable como lo fue en el pasado, debido a la aparición de nuevos riesgos** que necesariamente afectan a España, que es una economía abierta y fuertemente interrelacionada con el resto del mundo.

La guerra comercial entre Estados Unidos y China y las incógnitas acerca del proceso del Brexit, si bien sus implicaciones son difíciles de cuantificar, son fenómenos potencialmente negativos que ya se están manifestando, tal y como se ha podido observar en la pérdida de dinamismo de grandes economías cercanas, como la alemana. Desde un punto de vista empresarial, una **salida desordenada del Reino Unido** sería **extremadamente perjudicial para todas las partes**, para los ciudadanos y empresas de ambos lados, puesto que abriría la puerta a una mayor incertidumbre y a la posibilidad de que el país salga del mercado único europeo y de la unión aduanera. Por ello, **ambas partes negociadoras han de realizar todos los esfuerzos razonables para acordar opciones viables que faciliten la transición hacia la futura relación** con un marco estable y claro.

Desde los principios anteriores y mirando ya al necesario diálogo que habrá de tener lugar en los próximos años a todos los niveles, los empresarios españoles hemos identificado una serie de prioridades, sobre las que entendemos que se debiera vertebrar la acción política de aquellos agentes que obtengan el respaldo mayoritario de la ciudadanía española y/o que participen en acuerdos de gobernabilidad. Un decálogo de prioridades de interés general que reiteran y complementan las presentadas en marzo de 2019, con ocasión de las elecciones generales celebradas el 28 de abril.





Fomento del espíritu empresarial

Como empresarios, **no podemos olvidar todas aquellas propuestas que fomenten el espíritu empresarial, entre las que cabe destacar la eliminación de las barreras al aumento del tamaño de nuestras pymes; el fomento de la cultura y la vocación empresarial, especialmente desde el ámbito educativo; el impulso de la creatividad y la innovación dentro de las empresas; la potenciación de la relación de las empresas con los entornos educativos y formativos y el diseño de instrumentos de apoyo al emprendimiento.**

La prosperidad y el dinamismo económico está muy ligado a la creación de nuevas empresas y al desarrollo de las ya existentes. Por ello, el entorno debe ser especialmente favorable para las empresas de reciente creación y/o de reducido tamaño. Los países con mayor nivel de desarrollo del mundo lo son porque tienen un entorno y un marco institucional propicio al emprendimiento y a la actividad empresarial.

La formación como vía para crecer más y mejor

La formación permite incrementar el **capital humano y la productividad de la economía, lo que hace que sea un factor clave de competitividad empresarial y, por tanto, del crecimiento y la generación de empleo a futuro.** Se debe preparar a las personas para adaptarse y afrontar los retos y desafíos de la nueva sociedad y del mundo del trabajo; y, además, es fundamental la formación de los empleados, en el sentido de que el **aprendizaje permanente** y la readaptación continua de los trabajadores constituyen una pieza clave para su adecuación a los cambios a lo largo de la vida, **reforzando su empleabilidad.** Por ello, **sería necesario avanzar**, en la medida de lo posible, en pactos de Estado **en el ámbito de la educación**, incorporando los frutos del diálogo social.

La educación y la formación constituyen una apuesta estratégica de nuestro país para consolidar empleo, mejorar la cohesión social y facilitar nuestra adaptación a un entorno cada vez más complejo. Una educación de calidad debe alinearse con las necesidades reales de las empresas. Cuando hablamos de formación nos referimos a la que se imparte desde la educación básica hasta las universidades, sin olvidar la palanca que supone la formación profesional dual en las empresas. Todo el sistema educativo debe garantizar **la empleabilidad de las personas** dotándolas de las nuevas competencias que se requieren, en especial las ligadas a la digitalización y robotización.



Reforzar la innovación y la digitalización

La investigación y desarrollo debe acercarse a las necesidades reales de las empresas para poder materializarse en innovaciones de productos y procesos que les permitan superar los nuevos retos que se avecinan. La I+D+i es un elemento diferenciador en los mercados internacionales y es indispensable un esfuerzo mayor de todos, tanto del sector público como del privado, para lograr que el gasto en esta partida en términos de PIB alcance el 3% lo antes posible, según marca la Estrategia de Lisboa. **La transferencia y cooperación continua entre los investigadores y las empresas constituye la mejor manera de que la innovación tenga un reflejo inmediato en la competitividad y el crecimiento económico.**

Por otro lado, la digitalización, que está muy unida a la innovación, ya está introduciendo profundos cambios en los procesos productivos y en el empleo. Es imprescindible que se incorpore en la agenda política, económica y social del Gobierno. El desafío del **envejecimiento demográfico necesita de una economía más productiva**, que permita compensar el efecto contractivo de la ralentización de la población activa.

La sostenibilidad como instrumento de competitividad

La economía española debe sentar las bases de sus grandes transformaciones estructurales a futuro. La sostenibilidad debe ser el marco en el que se instrumente de manera progresiva y ordenada la descarbonización de la economía y la consiguiente transición en materia de energía, clima y economía circular, como fuente de modernización y de oportunidades para reforzar la competitividad de nuestro tejido productivo.

Las infraestructuras deben favorecer una mejora en la configuración de un modelo de movilidad sostenible, que incentive la reducción de emisiones en el transporte sin imponer prohibiciones y dejando a los operadores que alcancen sus objetivos de una forma ordenada, eficiente y gradual. Además, deben acometerse infraestructuras específicas para este contexto, como las relativas al sector del agua, la gestión de residuos y/o medioambientales.

La sostenibilidad es el marco en el que va a funcionar la economía mundial en los próximos años. Nuestras empresas están llamadas a implementarla como fuente de competitividad. **En este camino, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), propuestos por Naciones Unidas, son un cauce en el que poder abordar este reto.**



Intensificar la internacionalización de nuestra economía

Pese a los buenos resultados de nuestro sector exterior, todavía hay margen para aumentar la base exportadora y continuar con el proceso de internacionalización de nuestra economía mediante una **apuesta decidida por desarrollar un entorno favorable a la competitividad empresarial. Esta es la principal vía para consolidar un nuevo patrón de crecimiento basado en la recuperación de la actividad sin generar déficit exterior.** En este contexto, es clave potenciar los sectores más expuestos a la competencia internacional. Por ello, es obligado favorecer la competitividad empresarial para acelerar su **proceso de internacionalización.**

La competitividad de nuestras empresas en la economía global está muy relacionada con la existencia de un mercado único fuerte, eficiente y armonizado. A este respecto, **culminar el mercado único europeo es esencial para que nuestras empresas puedan generar economías de escala y competir con sus principales competidores en terceros mercados.** Habida cuenta de la unidad de acción necesaria para afrontar estos retos y la divergencia de enfoques que sigue imperando entre los Estados miembros, **es fundamental contar con unas instituciones europeas, especialmente la nueva Comisión Europea, capaces de arbitrar consensos sólidos, con objetivos claros y una gestión eficaz y eficiente.**


Reformas estructurales para aumentar el crecimiento

No hay que olvidar que la competitividad de las empresas es la condición necesaria para su crecimiento y sienta la base para que pueda darse una creación de empleo sostenible en el tiempo y que permita mejorar el nivel de vida de nuestra sociedad.

En línea con las recomendaciones de los organismos internacionales, y para afrontar con garantías los retos y transformaciones que acaecen en la sociedad en la actual coyuntura, **desde CEOE creemos que es más necesario y urgente que nunca que la política económica priorice la mejora de la competitividad. Se deben implementar nuevas reformas estructurales que favorezcan la competitividad como palanca catalizadora tanto para revertir a corto plazo la actual tendencia cíclica, como para impulsar de forma sostenible el potencial de crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.**

La revisión a la baja del crecimiento acumulado en el primer semestre publicado en la Contabilidad Nacional por parte del INE, en un contexto de ralentización de los indicadores coyunturales de actividad y empleo, ha implicado una revisión a la baja de las previsiones de cierre para este ejercicio tanto del Gobierno como del consenso de analistas. **En este escenario de desaceleración económica, una de nuestras principales fortalezas es la estabilidad económica y nuestro diferencial positivo de crecimiento con las economías europeas. A diferencia del pasado, esta nueva coyuntura nos llega mejor preparados, en una posición cíclica en la que seguimos mejorando nuestros desequilibrios macroeconómicos tradicionales, ya que tenemos superávit exterior, la inflación está contenida y se sigue reduciendo el desempleo y la deuda privada.**





La implementación de reformas estructurales contribuyó a que la economía española superara la grave crisis económica. Conviene destacar que, **si las bases de nuestra economía siguen siendo sólidas y los desequilibrios contenidos, es precisamente gracias a las reformas abordadas durante los últimos años**, que han mejorado su resiliencia en los momentos difíciles. Por lo tanto, **no se deben revertir las reformas estructurales que tanto han beneficiado a nuestro país**.

Proseguir la consolidación presupuestaria mejorando la eficiencia del gasto público

Una de las **principales vulnerabilidades de la economía española es el importante monto de deuda pública acumulado en la última crisis**, cuyo importe se acerca al 99% del PIB, estando en manos de no residentes cerca de su mitad. Este nivel nos sitúa por encima de los compromisos asumidos frente a la Unión Europea en el último Programa de Estabilidad Presupuestaria, a la vez que hipoteca la función estabilizadora a futuro de la política fiscal.

Para disminuir los elevados niveles de la deuda pública española hay que **avanzar en el proceso de consolidación fiscal evitando incrementos adicionales del gasto público estructural**. Además, se deberían **incorporar criterios de racionalidad, disciplina presupuestaria y de evaluación continua para mejorar la eficiencia del gasto público de las Administraciones Públicas**.

Es obligado combatir el fraude en sus diversos ámbitos: fiscal, social y laboral para asegurar la consolidación presupuestaria. Con independencia de la fuente utilizada, el actual peso de la economía sumergida en España supone tanto un lastre, para la recaudación tributaria y la actividad económica, como **un elemento de competencia desleal entre los empresarios que cumplen las normas y aquellos que las evaden**.


La tributación empresarial debe ser competitiva

Los resultados de la mejora de la eficiencia del gasto y de la reducción del fraude deben destinarse a reducir la tributación empresarial para hacerla más competitiva como vía para aumentar nuestro crecimiento tendencial y, de este modo, acelerar la convergencia en renta con nuestros socios europeos.

La **necesidad de incrementar el potencial de crecimiento de nuestra economía y la actual situación cíclica desaconsejan subidas adicionales de impuestos**, especialmente en aquellos que recaen sobre las empresas, ya que **la presión fiscal que soportan se sitúa por encima de la de nuestro entorno**. La presión fiscal empresarial en España supone el 10,5% del PIB frente al 9,3% del promedio de la UE. De hecho, la proporción de la recaudación total procedente de las empresas en España es superior al promedio de la UE: 30,4% frente al 26,2%.

No se deben subir los impuestos en España, en cuanto que tenemos una **presión fiscal normativa -la que se deriva del diseño del sistema impositivo- superior a la de nuestro entorno, siendo especialmente gravosa en lo relativo al Impuesto sobre Sociedades y a las cotizaciones sociales a**





cargo de la empresa. Además, el superior nivel de economía sumergida en nuestro país con relación a Europa (en torno al 22% del PIB frente al 13% de la UE) y nuestra inferior renta per cápita impiden utilizar el indicador de presión fiscal recaudatoria -la participación de los ingresos públicos en relación al PIB- como justificación técnica para aprobar subidas impositivas.

De igual modo, **la tributación patrimonial en España es de las más elevadas del mundo desarrollado con la consiguiente penalización del ahorro y de la inversión empresarial.** Estos impuestos, en un contexto de movilidad de personas y de capitales, tienen escasa capacidad recaudatoria real y, en cambio, generan fuertes distorsiones en la actividad económica y en la atracción de talento y capital.

En este contexto, resulta prioritario eliminar el Impuesto sobre Patrimonio, que no existe prácticamente en nuestro entorno, así como reducir el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que alcanza niveles excesivos en algunas Comunidades Autónomas. De cualquier modo, los activos y participaciones empresariales deben quedar exentos de cualquier tipo de imposición patrimonial.

La seguridad jurídica y la garantía del derecho de propiedad para favorecer la inversión

La seguridad jurídica es la mejor garantía para invertir en nuestro país. Es una suma de certeza y legalidad, jerarquía y publicidad normativa, irretroactividad de lo no favorable y prohibición de la arbitrariedad. **Es fundamental para crear un sistema en el que sea razonable prever las consecuencias económicas de las actuaciones de los particulares y de los poderes públicos,** lo que es indispensable para generar la confianza que facilite la inversión y el desarrollo económico y social. La seguridad jurídica es también clave para garantizar el derecho de propiedad, que es una institución crítica dentro de una economía de mercado. **Cualquier actuación de los poderes públicos que limite la actividad de los individuos o empresas ha de ser proporcionada y estar justificada por razones de interés general.**

La seguridad jurídica necesita de una garantía adecuada de la propiedad privada. El derecho de propiedad está reconocido en la Constitución Española (artículo 33) y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (artículo 17). El derecho de propiedad es esencial en una economía de mercado. **Resulta incuestionable la fuerte vinculación revelada entre garantía de derecho de propiedad y nivel de desarrollo económico alcanzado en los distintos países, por la vía de favorecer la inversión y el emprendimiento empresarial.** Por ello, se debe asegurar que la tributación no llegue nunca a niveles que pueden ser total o parcialmente confiscatorios y que las regulaciones sectoriales respeten la naturaleza intrínseca del derecho de propiedad.



Libertad de empresa y unidad de mercado

El artículo 38 de la Constitución Española reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Este derecho debe ser no solo protegido (impidiendo acciones que lo restrinjan), sino también impulsado mediante actuaciones desarrolladas por los poderes públicos. En este sentido, es necesario **avanzar en la eficiencia para alcanzar los objetivos públicos sin imponer cargas innecesarias o desproporcionadas a las empresas, y coordinar las políticas territoriales** (estatales, autonómicas y locales), que en ocasiones dificultan el ejercicio del derecho de la libertad de empresa.

Con independencia del modelo de organización del Estado, la **unidad de mercado es clave para conseguir un libre e igual acceso y ejercicio de la actividad económica**. La **fragmentación del mercado genera costes para las empresas, que tienen que lidiar con diferentes regulaciones dentro del territorio español, afrontando duplicidades y discriminaciones normativas en muchas ocasiones difícilmente justificables**, lo que termina por socavar su competitividad. Es necesario un impulso renovado de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado para garantizar a nuestros ciudadanos y empresas la posibilidad de funcionar con iguales requerimientos con independencia del lugar de España en el que radiquen.

El marco regulatorio español se caracteriza por su densidad y complejidad, generando cargas administrativas y obstáculos burocráticos, así como un exceso de litigiosidad, que afecta a las empresas y detrae recursos que, de otro modo, podrían ser destinados a actividades que generan valor añadido para la economía y la sociedad. Además, configura un contexto desincentivador que lastra el emprendimiento, dificulta la creación de empresas, impide su crecimiento y bloquea la innovación. **Las actuaciones normativas deben perseguir la eficiencia y la estabilidad del marco legislativo, así como la reducción de su complejidad, y deben incluir los efectos potenciales de las mismas**. Además, las normas promulgadas han de ser claras y simples, de modo que se eviten ulteriores interpretaciones. Asimismo, resulta fundamental que el proceso normativo se lleve a cabo mediante un **diálogo continuo con las organizaciones representativas de dichos intereses**.